



# RESOLUCION - R - N° 230 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN 1995

Expte. N° 397/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la Cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos doscientos diez con ochenta centavos (\$ 210,80); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago de la Factura N° 0001-00024535 del Restaurant Jockey Club Centro, en concepto de reconocimiento de gastos por servicio de restaurant por la recepción ofrecida por el Sr. Rector a invitados con motivo de la 58ª Colación de Grados realizada el 11 de Mayo del corriente año;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

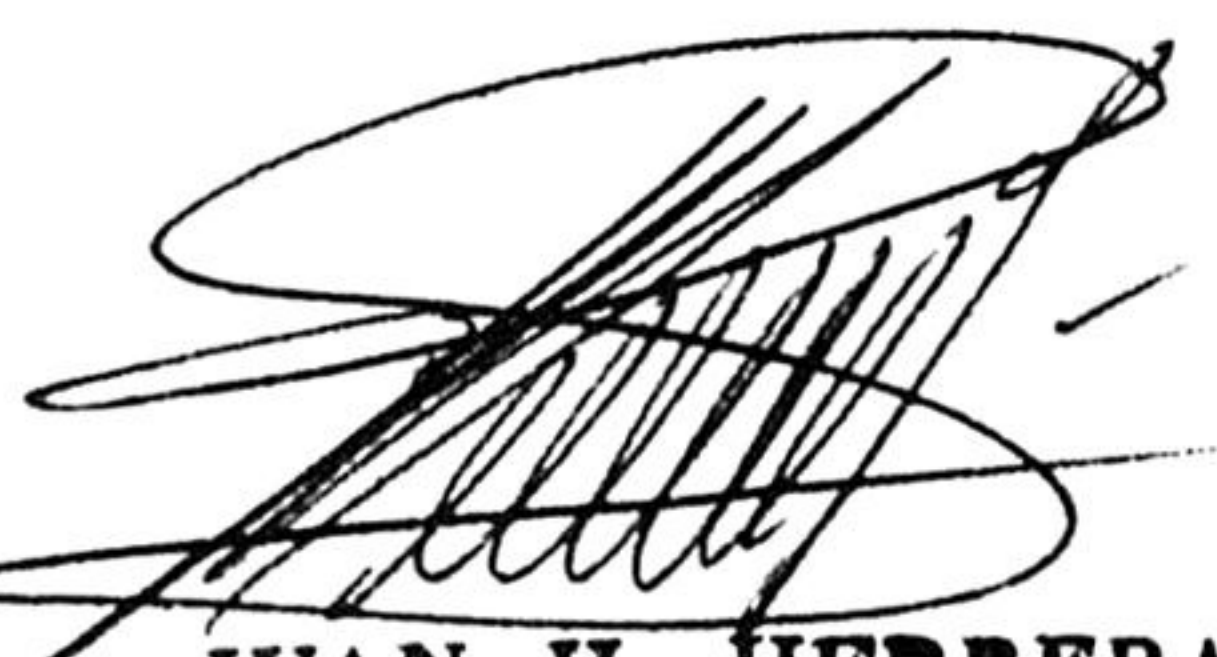
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos doscientos diez con ochenta centavos (\$ 210,80); correspondientes a reconocimiento de gastos por servicio de restaurant por la recepción ofrecida por el Sr. Rector a invitados con motivo de la 58ª Colación de Grados realizada el 11 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 2.1.1. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO